



Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

BURGUES CIA LTDA

CUANTIA: 40.000,00 USD

***** SC *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A **LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el Arq. Esteban Abad en calidad de Gerente y Representante Legal de Burgués Cía. Ltda. Conforme consta de nombramiento adjunto, casado ecuatoriano mayor de edad capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de cuenca, quien comparece para dar cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de Socios de BURGUES CIA LTDA celebrada el día 2 de Diciembre de 2010, cuya copia de Acta se adjunta para que sea parte integrante de la presente escritura, a quien por presentar el documento de identidad

de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que conste de un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTES.-** comparece a la celebración de la presente escritura el Arq. Esteban Abad en calidad de Gerente y Representante Legal de Burgués Cía. Ltda. Conforme consta de nombramiento adjunto, casado ecuatoriano mayor de edad capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, quien comparece para dar cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de Socios de BURGUES CIA LTDA celebrada el día 2 de Diciembre de 2010, cuya copia de Acta se adjunta para que sea parte integrante de la presente escritura. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La Compañía BURGUES CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública de fecha veinte de Septiembre de Dos Mil Siete, autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca Señor Doctor Eduardo Palacios, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el



numero 460, el veinte y cuatro de Septiembre de Dos Mil Siete y su capital actual es de \$10000 Dólares.- mediante Junta General Universal de Socios celebrada el 2 de Diciembre de 2010, se autorizo el aumento de capital de la Compañía BURGUES CIA LTDA, en la forma establecida en el Acta de Junta General y Cuadro de Integración de Capital documentos adjuntos. **TERCERA.- ELEVACION DE CAPITAL.-** Cumpliendo con la resolución de la Junta General de Socios celebrada el día 2 de Diciembre de 2010. El compareciente Arq. Esteban Abad en la calidad en la que lo hace, por los derechos que representa declara elevado el capital de BURGUES CIA LTDA En \$40000 (CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Aumento que se hace conforme consta en el Acta de Junta General de Socios, realizado de la siguiente manera \$13000 de las utilidades del ejercicio 2009, y \$27000 de la cuenta Aportes para futuras Capitalizaciones aumento expresado en el cuadro de integración de capital (documento adjunto). **CUARTA REFORMA DE ESTATUTOS** Acatando la resolución tomada por la Junta General de Socios celebrada el 2 de Diciembre de 2010, conforme consta en la acta de Junta se autoriza al Arq. Esteban Abad, para que modifique el

Artículo Quinto- de los Estatutos de la Compañía el cual de ahora en adelante dirá Artículo Quinto.- CAPITAL Social El capital Social de la compañía es de Cincuenta mil Dólares dividido en cincuenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTA DOCUMENTOS HABILITANTES.** A la presente se adjunta como documentos habilitantes para la completa validez de la presente escritura los siguientes: 1.- Acta de Junta General. 2.-Cuadro de Integración de Capital. 3.- nombramiento de Gerente. Bajo Juramento declaro que la compañía bajo mi representación no mantiene contratos con el Estado ni con sus instituciones. Usted señor notario se servirá adjuntar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, ABOGADO IVAN ORELLANA TOSI, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

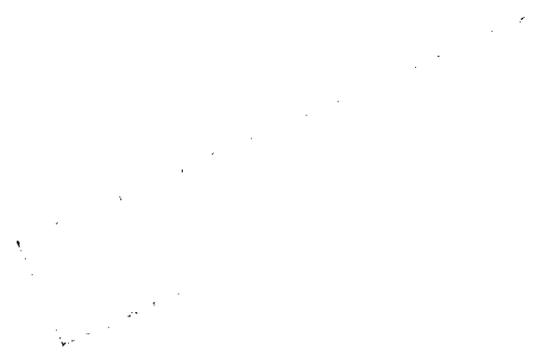
otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma con
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ARQ. ESTEBAN ABAD
C.I. 0102215688



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
JURADO REGISTRADO PÚBLICO NOVENO
GUAYACÁN - CUECA ECUADOR

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BURGUES CIA LTDA.

En Cuenca a los dos días del mes de diciembre del año 2010 a las 15:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Diego Velázquez S/N y Av. Don Bosco, se reúnen el 100 % del capital suscrito de la compañía con la asistencia del Arq. José Esteban Abad Sarmiento con 9.000 participaciones, Elsa Catalina Abad Sarmiento con 500 participaciones, Julio César Becerra Bacuilima con 500 participaciones. La presidenta de la compañía Sra. Catalina Abad Sarmiento toma la palabra y pone a consideración la orden del día esta es: 1.- Aumento de Capital; 2.- Reforma de Estatutos, moción que es aprobada por unanimidad y se aprueba la Orden del Día. 1.- Toma la palabra el Sr. Gerente de la compañía Arq. Esteban Abad que actúa como secretario y manifiesta que de acuerdo a lo establecido por la Junta General en el mes de marzo de 2010 en función del apalancamiento realizado es necesario realizar un aumento de capital de la compañía el cual se realizará de la siguiente manera, con las Utilidades del Ejercicio fiscal 2009 en \$13.000,00 dólares en razón del porcentaje de participaciones de los socios en que corresponden las mismas, y \$27.000,00 dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta de Aportes para futuras Capitalizaciones, aportes realizados por el Arquitecto Esteban Abad, siendo como tal el total de aumento de \$40.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América para llegar a un Capital total de \$50.000,00 dólares de los Estados Unidos de América conforme consta en el cuadro de Integración de Capital Adjunto. Moción que es Aprobada por unanimidad de votos, y los socios declaran unánimemente renunciar de manera expresa al derecho preferente de aumento de capital en razón del aporte para futuras capitalizaciones y autorizar al gerente de la compañía para que suscriba el aumento de capital de la compañía. 2.- Reforma de Estatutos el Gerente de la compañía solicita autorización a la Junta para realizar la reforma de Estatutos de la compañía en su Artículo Quinto del Capital Social el cual una vez aprobado el aumento de capital dirá "El capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en CINCUENTA MIL participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA". Moción que es aprobada por unanimidad de los Socios y se ordena al Arq. Esteban Abad realizar la Reforma de Estatutos una vez aprobado el aumento de capital. Siendo las 15:30 se da por cerrada la Junta Universal de Socios. Para constancia firman los socios presentes.

Esteban Abad Sarmiento

Secretario

Catalina Abad Sarmiento

Presidente

Julio Becerra Bacuilima

19

20

21



**BURGUES CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
02/12/2010**

SOCIOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	AUMENTO EN UTILIDADES AÑO 2009	APORTE FUTURO CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE
JOSE ESTEBAN ABAD SARMIENTO	0102215688	9.000,00	90%	11.700,00	27.000,00	38.700,00	47.700,00	95,40%
ELSA CATALINA ABAD SARMIENTO	0101754943	500,00	5%	650,00		650,00	1.150,00	2,30%
JULIO CESAR BECERRA BACULIMA	0101098697	500,00	5%	650,00		650,00	1.150,00	2,30%
TOTAL		10.000,00	100%	13.000,00	27.000,00	40.000,00	50.000,00	100%

Arq. Esteban Abad S.
Socio

Sra. Catalina Abad S.
Socio

Sr. Julio Becerra B.
Socio

1. The first part of the document
 discusses the general principles
 of the proposed system.

2. The second part of the document
 describes the detailed structure
 of the proposed system.

3. The third part of the document
 discusses the implementation
 of the proposed system.

4. The fourth part of the document
 discusses the evaluation
 of the proposed system.



Cuenca, 1 de octubre de 2007

Aceptación:
ESTEBAN ABAD
Ciudad.

Muy distinguido señor:

Cumplimos por lo presente, en comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BURGUES Cia. Ltda. en sesión realizada el día 28 de septiembre de 2007, eligió a usted como GERENTE de la Compañía BURGUES Cia. Ltda. por un periodo de CUATRO años a contar desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. 24 del estatuto de la Compañía, así como todas las demás facultades y atribuciones que en dichas Escrituras se le concede.

La Empresa BURGUES Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios, el 20 de septiembre de 2007, aprobada mediante resolución Nro. 07 C.DIC.555 de fecha 24 de septiembre de 2007 en la Intendencia de Compañías de Cuenca y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 460, en fecha 27 de septiembre de 2007.

Usted se servirá inscribir este nombramiento, juntamente con su aceptación.

Atentamente

Esteban Abad
Sra. Esteban Abad
Presidente.

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta misma fecha, he aceptado la elección del cargo de GERENTE de la Empresa BURGUES Cia. Ltda., en los términos que constan de la nota de Nombramiento que antecede.

En esta fecha y en el momento el presente
Documento Inscribible No. 1489 del
Registro de Mandamientos.
Cuenca, a 02 OCT. 2007

Cuenca 1 de octubre de 2007

Pauca
Registro Mercantil



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010221568-8

ABAD SARMIENTO JOSE ESTEBAN
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

01 JUNIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0025 01679 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 765




ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO MARIA PAULA POZO PROHENS

SUPERIOR ARQUITECTO

RAMON ANTONIO ABAD VINTIMILLA

MARIA LIGIA SARMIENTO PATINO

CUENCA 28/02/2003

28/02/2015

REN 013674





[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que al margen de las matrices de las escritura públicas de Constitución y de Aumento de Capital de la Compañía denominada **BURGUES CIA. LTDA.**, he marginado la razón de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.10.995** de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 29 de diciembre del 2010. EL NOTARIO.-**

[Handwritten signature]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 995 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil diez, bajo el No. 853 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía **BURGUÉS CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.234 CUENCA, **VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

